

Copia del Original

### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000753-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 27 NOV 2012

#### VISTO

Memorando Nº 00004172012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 26 de Noviembre de 2012, Resolución Gerencial Regional Nº 0000000753-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 23 de Noviembre de 2012, y proveídos consignados relativos al expediente técnico de la obra denominada **“Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes- Culminación”**;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

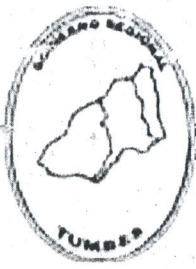
Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0000753-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 23 de noviembre de 2012, que en el artículo primero resuelve la aprobación del expediente técnico de la obra denominada **“Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes- Culminación”**, con un valor referencial de S/.51,611.23 (Cincuenta y Un Mil Seiscientos Once con 23/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Memorando Nº 0000417-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 26 de Noviembre de 2012, el Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha creído conveniente designar al Ing. MIGUEL ALONSO FLORES MURO con CIP Nº 38617, como ingeniero supervisor del proyecto **“Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes- Culminación”**.

Que, en ese sentido el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, autoriza elaborar el proyecto resolutivo designación de ingeniero residente de la obra denominada **“Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes - Culminación”**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 00000758-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 27 NOV 2012

Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, al Ing. MIGUEL ALONSO FLORES MURO con CIP Nº 38617, como supervisor de la obra denominada "Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes- Culminación", a partir del 26 de Noviembre del presente año, por un lapso de treinta días calendario, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, acorde a lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Erlinda F. Jiménez Purizaga  
Gerente Regional de Recursos Naturales  
y Gestión del Medio Ambiente